



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para restablecer el horario de atención al público de las Entidades Financieras de 10:00 a 15:00 horas en el ámbito de la Ciudad de Rosario, departamento homónimo, como era habitual antes de la pandemia por el virus COVID-19.

Diputada Provincial

Alicia Graciela Azanza

Diputada Provincial Beatriz Brouwer

Diputada Provincial Amalia Granata

Diputado Provincial Omar Paredes

Diputado Provincial Emiliano Peralta

Diputado Provincial Edgardo Porfiri



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Como medida preventiva durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia por el virus COVID-19, el horario de atención de las Entidades Financieras en el ámbito de la Ciudad de Rosario fue modificado —mediante el decreto 386/2020— de 8:15 a 13:15 horas, con el propósito de reducir la circulación de personas y contribuir al control de la propagación del virus. Dicha medida fue establecida de forma temporal y excepcional, sujeta a la duración del mencionado aislamiento, el cual ya ha finalizado.

Sin embargo, el horario excepcional de atención bancaria se ha mantenido sin cambios, generando inconvenientes y limitaciones para los usuarios que necesitan realizar trámites bancarios fuera de ese horario reducido.

Asimismo, cabe mencionar que, en otras provincias, como Buenos Aires y Salta, ya se ha retornado al horario de atención normal, lo cual ha sido bien recibido por la población debido a su conveniencia y accesibilidad.

Por lo tanto, resulta necesario y conveniente para la ciudadanía de nuestra provincia restablecer el horario habitual de atención bancaria —de 10:00 a 15:00 horas— de modo que se garantice una mayor disponibilidad de tiempo para realizar gestiones financieras y transacciones bancarias, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y facilitará el desarrollo de las actividades comerciales y económicas en general.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial

Alicia Graciela Azanza